



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

9 DE OCTUBRE DE 2020

No. 448

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Convocatoria 002/2020 4

##### Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria al Concurso de Pintura Urbana, “Rompiendo Esquemas, Pintando Tradiciones”, para el ejercicio fiscal 2020 6

##### Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la adecuación de los plazos establecidos en la Base Tercera “Del proceso de selección de los proyectos a participar en el reconocimiento”, numerales 1, 3 y 4 primero y segundo párrafos; 6 y 7; y, Base Cuarta “De los resultados y entrega de reconocimientos”, numerales 1 y 2, de la “Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2020 y 2021”, en el marco del Plan gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México 9
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la adecuación de los plazos establecidos en los artículos Noveno, Fracción I y III; Décimo, Primer y Segundo Párrafos; Décimo Tercero; Décimo Séptimo y Décimo Noveno, de los “Lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos, derivados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021”, en el marco del plan gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México 24

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se publica y difunde la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG255/2020 38
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban reformas al Reglamento para la fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en la Ciudad de México 47
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de reciente creación, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas para los meses de septiembre a diciembre de 2020 65
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas relativas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y a estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, durante el año 2020, con motivo del registro de nuevos partidos políticos 74

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números LPN/ILIFECDMX/ 909028970/28/2020 a LPN/ILIFECDMX/ 909028970/32/2020.- Convocatoria 06/2020.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo la gerencia de obra para los trabajos de mantenimiento, reconstrucción y reforzamiento de la infraestructura para diversos planteles 82
- ◆ **Alcaldía en Iztacalco.-** Licitación Pública de carácter Nacional, número LPN-AI-30001023-002-20.- Convocatoria 002.- Adquisición de maquinaria para construcción 86

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA  
CONVOCATORIA MÚLTIPLE NÚMERO 06/2020  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Ing. Ricardo Pérez Maya, Gerente de Construcción y Certificación de Obra del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, en observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y de conformidad con los artículos 2, 44, 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 23, 24 inciso a), 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 31, fracciones II y XIII de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal; 1 y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México publicado en este medio el 25 de julio de 2019 y su Nota Aclaratoria del 9 de agosto del mismo año, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
<b>LPN/ILIFECDMX/909028970/28/2020</b>	“GERENCIA DE OBRA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LOS PLANTELES SECUNDARIA TÉCNICA No. 23, MIXCOATL Y RAMÓN LOPÉZ VELARDE DE LAS ALCALDÍAS DE IZTAPALAPA Y CUAUHTÉMOC DE LA CIUDAD DE MÉXICO”			27 de octubre de 2020	26 de diciembre de 2020	\$582,000.00
Periodo de Ejecución	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y del sobre único	Comunicación del fallo
61 días	Directa \$2,000.00	14 de octubre de 2020	No habrá visita	19 de octubre de 2020 a las 11:00 horas	22 de octubre de 2020 a las 11:00 horas	26 de octubre de 2020 a las 11:00 horas

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
<b>LPN/ILIFECDMX/909028970/29/2020</b>	“OBRA DE MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LOS PLANTELES MANUEL M. PONCE Y LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ DE LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”			27 de octubre de 2020	26 de diciembre de 2020	\$4'421,000.00
Periodo de Ejecución	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y del sobre único	Comunicación del fallo
61 días	Directa \$2,000.00	14 de octubre de 2020	No habrá visita	19 de octubre de 2020 a las 13:00 horas	22 de octubre de 2020 a las 13:00 horas	26 de octubre de 2020 a las 13:00 horas

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
<b>LPN/ILIFECDMX/909028970/30/2020</b>	"OBRA DE MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LOS PLANTELES SECUNDARIA TÉCNICA No. 23, MIXCOATL Y RAMÓN LOPÉZ VELARDE DE LAS ALCALDÍAS DE IZTAPALAPA Y CUAUHTÉMOC DE LA CIUDAD DE MÉXICO"			27 de octubre de 2020	26 de diciembre de 2020	\$6'686,000.00
Periodo de Ejecución	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y del sobre único	Comunicación del fallo
61 días	Directa \$2,000.00	14 de octubre de 2020	No habrá visita	19 de octubre de 2020 a las 17:00 horas	22 de octubre de 2020 a las 17:00 horas	26 de octubre de 2020 a las 17:00 horas

El Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México cuenta con suficiencia presupuestal para hacer frente a las erogaciones que se deriven de la presente convocatoria; recursos provenientes de conformidad al Convenio de Coordinación para la Transferencia y el Ejercicio de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Dos Mil Veinte, Correspondiente a la Ejecución de las Obras de Infraestructura Educativa en el Nivel Básico, Celebrado por la Secretaria de Educación Pública a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, la Secretaria de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México y el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, con la afectación presupuestaria número C 07 PD IF 6185, de fecha 22 de julio de 2020.

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
<b>LPN/ILIFECDMX/909028970/31/2020</b>	"GERENCIA DE OBRA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LOS PLANTELES IGNACIO GONZÁLEZ GUZMÁN, TEOCALLI Y ESTADO DE MORELOS EN LA ALCALDIA DE IZTAPALAPA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"			28 de octubre de 2020	26 de diciembre de 2020	\$481,000.00
Periodo de Ejecución	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y del sobre único	Comunicación del fallo
60 días	Directa \$2,000.00	14 de octubre de 2020	No habrá visita	20 de octubre de 2020 a las 11:00 horas	23 de octubre de 2020 a las 11:00 horas	27 de octubre de 2020 a las 11:00 horas

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
<b>LPN/ILIFECDMX/909028970/32/2020</b>	"OBRA DE MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LOS PLANTELES IGNACIO GONZÁLEZ GUZMÁN, TEOCALLI Y ESTADO DE MORELOS EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"			28 de octubre de 2020	26 de diciembre de 2020	\$5'206,000.00

Periodo de Ejecución	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y del sobre único	Comunicación del fallo
60 días	Directa \$2,000.00	14 de octubre de 2020	No habrá visita	20 de octubre de 2020 a las 13:00 horas	23 de octubre de 2020 a las 13:00 horas	27 de octubre de 2020 a las 13:00 horas

El Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México cuenta con suficiencia presupuestal para hacer frente a las erogaciones que se deriven de la presente convocatoria; con recursos provenientes del Convenio de Colaboración para la “Transferencia de Recursos Presupuestales para la Construcción, Reforzamiento, Rehabilitación y Mantenimiento de Escuelas a Nivel Básico de la Ciudad de México”, celebrado por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, con la afectación presupuestaria número C 07 PD IF 7113, de fecha 13 de agosto de 2020.

Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para venta y consulta (si es para consulta, estará estrictamente prohibido tomar fotografías a éstas) en la Subgerencia de Concursos y Contratos de Obra del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, ubicada en la Av. Universidad No. 800, 4to Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, en la Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles., la compra de bases se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:

- 1.- A la presentación del pago de bases de licitación, al interesado se le entregarán grabadas en un disco magnético las bases del concurso de Licitación Pública Nacional, el Modelo de Contrato, el Catálogo de Conceptos, los Términos de Referencia; quedando de esta manera inscrito y registrado como “LICITANTE”, siendo en lo subsecuente **el único responsable de obtener en tiempo y forma la información documental necesaria para la elaborar y presentar su propuesta.**
- 2.- Solicitud por escrito de inscripción en la Licitación Pública Nacional de su elección, dirigido al Ing. Ricardo Pérez Maya, Gerente de Construcción y Certificación de Obra del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del licitante y debidamente firmado por el representante legal de la persona física o moral interesada.
- 3.- Deberá presentar, en original y copia para cotejo constancia de Registro de Concursante vigente, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, documento en el cual debe señalarse el capital contable del interesado, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 4.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal ó del artículo 47 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; transcribiendo cada uno de los ordenamientos de referencia.
- 5.- Comprobantes del capital contable requerido, consistentes en copia simple de la Declaración Anual de Impuestos del último ejercicio fiscal 2019 y parciales correspondientes de enero a agosto del año 2020; así como original y copia simple para cotejo, de los Estados Financieros correspondientes al último ejercicio fiscal 2019 y de enero a agosto de 2020, firmados por Contador Público externo a la empresa, anexando copias del oficio de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la cédula profesional del contador. Los concursantes podrán presentar conjuntamente propuestas para fines financieros, técnicos o de cualquier otra índole, precisando a satisfacción del ILIFECDMX la proporción de participación financiera y las partes de la obra pública que cada persona física o moral se obligará a realizar, así como la manera en que, en su caso, se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, siendo el representante contratista ante la Administración Pública del Distrito Federal el de mayor capacidad financiera; dicha formalización de las asociaciones entre personas físicas o morales para los fines antes señalado deberá realizarse mediante acta notarial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 fracción V y 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

6.- Escrito en español y sin tachaduras en papel membretado del licitante, con nombre y/o razón social, teléfono (s), domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México o Área Metropolitana, en caso de que el domicilio fiscal esté fuera de esta área, indicar domicilio para oír y recibir notificaciones, ubicado dentro del área señalada, R.F.C. y persona autorizada para recibir notificaciones. Este escrito debe dirigirse con el Ing. Ricardo Pérez Maya, Gerente de Construcción y Certificación de Obra del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, debidamente firmado por el representante legal de la persona física o moral interesada.

7.- Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica, mediante la relación de contratos de obras y servicios relacionados con las mismas que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares, para la ejecución de trabajos similares a los concursados.

La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, ubicado en Av. Universidad No. 800, Piso 4, Col. Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México; es obligatoria la asistencia de personal autorizado por el interesado, acreditando mediante escrito en hoja membretada del "LICITANTE" y firmado por el representante legal del mismo, anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante; el cual deberá ser presentado los días y horas para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

El acto de **Presentación y Apertura del Sobre Único** se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, sito en el edificio del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, ubicado en Av. Universidad No. 800, Piso 4, Col. Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, los días y horas antes indicados.

Para la ejecución de los trabajos de la presente licitación el ILIFECDMX, **no** otorgará anticipo.

La ubicación de los trabajos será dentro de la Ciudad de México.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato "AL LICITANTE" que haya reunido las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, las solicitadas en las bases de licitación y las legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas por el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México y garantice satisfactoriamente las condiciones requeridas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago serán mediante estimaciones, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de autorización de la Residencia de Obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., mediante Póliza de Fianza a favor del **INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2020.

(Firma)

**ING. RICARDO PEREZ MAYA.**

**GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA DEL ILIFECDMX.**